



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Los inicios de la inserción de la
Arqueología en las instituciones
académicas y museísticas españolas**

Bia Qiang Qiu Chen

Tutor(a): José Antonio Mínguez Morales

Resumen.

Los inicios del interés por las antigüedades surge a partir de los siglos XVI-XVII, en relación con el coleccionismo privado. Los comienzos de la institucionalización, sin embargo, no se producirá hasta el siglo XVIII, cuando Felipe V promueve la creación de la RAH, organismo controlado por la Monarquía, con el objetivo de centralizar las actividades científicas. Será en el siglo XIX cuando la Arqueología se consolide como disciplina científica. Se crearán las instituciones museísticas, destinadas a albergar las obras procedentes de las sucesivas desamortizaciones, y se producirá la inserción de la disciplina en los planes de estudio.

Palabras clave: coleccionismo privado, Real Academia de la Historia, siglo XIX, desamortización, instituciones museísticas, planes de estudio.

Summary.

The early interest in antiques arises from the sixteenth and seventeenth centuries, in relation to private collectors. The beginnings of institutionalization, however, will not occur until the eighteenth century, when Felipe V promotes the creation of the RAH, controlled by the monarchy, with the aim of centralizing body scientific activities. It is in the nineteenth century that archeology is consolidated as a scientific discipline. museum institutions, designed to house the works from successive confiscations will be created, and the inclusion of the discipline will take place in the curriculum.

Keywords: private collectors, Real Academia de la Historia, nineteenth century, confiscation, museum institutions, curricula.

I. INTRODUCCIÓN

II. DESARROLLO

1. PRECEDENTES: S. XVI Y XVII.

1.1. Los inicios del interés por las antigüedades: los cronistas y los anticuarios.

2. EL SIGLO XVIII: LOS COMIENZOS DE LA ARQUEOLOGÍA.

2.1. Contexto histórico: la Ilustración.

2.2. La fundación de la Real Academia de la Historia.

2.3. Los *viajes literarios* y su impulso a la Arqueología.

2.4. El coleccionismo de antigüedades en el siglo XVIII.

3. EL SIGLO XIX: LA CONSOLIDACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA.

3.1. El nacionalismo y su repercusión en la Arqueología.

3.2. Los museos provinciales y las comisiones de monumentos. El caso del Museo de Valladolid.

3.3. El Museo Arqueológico Nacional.

3.4. La profesión de museólogo.

3.5. Los estudios arqueológicos en la Universidad.

3.6. La Escuela Superior de Diplomática.

3.7. La Real Academia de la Historia en el siglo XIX. Los inspectores de antigüedades.

III. CONCLUSIONES

IV. BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es estudiar el surgimiento de la disciplina arqueológica, desde los siglos XVI-XVII, cuando se empieza a desarrollar a través de la iniciativa privada (coleccionistas, eruditos), hasta el siglo XIX, cuando se produce el proceso de institucionalización, representado por academias, museos, Comisiones de Monumentos, y profesionalización, a través de la Escuela Superior de Diplomática y la Universidad.

El trabajo está dividido en tres apartados. El primer capítulo abarca los siglos XVI-XVII, y pretende analizar los orígenes humanistas de la arqueología de la Ilustración, representado por los historiadores, cronistas y anticuarios. El segundo capítulo analiza el ámbito político y social en el que se desarrolla la Arqueología del siglo XVIII, con la llegada al trono de los Borbones, y las consiguientes reformas puestas en marcha, entre las que se incluye la elaboración de una "Historia Nacional". Es en este momento cuando se redescubre el mundo clásico, y el interés por la cultura material de la Antigüedad se transforma una progresiva sistematización de los estudios anticuaristas y en la realización de una metodología que dará lugar, ya en el siglo XIX, a la consolidación de la Arqueología como ciencia. Asimismo, la intención es estudiar cómo el poder influyó en la realización de un tipo de Arqueología, y cómo fue manipulada en beneficio de intereses propios. En el tercer apartado, se estudiará los comienzos de la institucionalización de la Arqueología, donde el surgimiento de los nacionalismos tuvo mucho que ver, a través de la creación de los museos y su inserción en la educación, primero, en los años treinta, a través de Liceos y Ateneos, luego con la creación, a mediados de siglo, de la Escuela Superior de Diplomática, y por último en la Universidad, donde no se consolidará hasta el siglo XX.

Para la elaboración de los dos primeros apartados del trabajo ha sido de gran ayuda la obra *Historias del Mármol: la arqueología española clásica española en el siglo XVIII* de Gloria Mora y *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, compuesta por diversos artículos, y coordinada por Gloria Mora y Margarita Díaz-Andreu. La bibliografía del tercer apartado, que constituye el grueso principal del trabajo, es más variada, según los distintos apartados, aunque fue de inestimable ayuda el *Diccionario histórico de la arqueología en España*, tanto por la información que proporcionaba como la extensa bibliografía existente, que fue fundamental para la elaboración de los diversos epígrafes.

II. DESARROLLO.

1. PRECEDENTES. LA ARQUEOLOGÍA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

1.1. Los inicios del interés por las antigüedades: los cronistas y los anticuarios.

La Arqueología como ciencia autónoma no aparece como tal hasta el siglo XIX. Sin embargo, ya en los siglos XVI y XVII, en España, aparece un interés histórico por las antigüedades. Gloria Mora establece dos factores fundamentales en el desarrollo del interés por las antigüedades en España (Mora, 1998: 17):

- La aparición de una conciencia nacional, con la consiguiente búsqueda de un nexo común entre todos los pueblos, que trascendiera la variedad de costumbres, lenguas y tradiciones. Para ello se recurrió a la religión, la lengua castellana, y a las crónicas, con el objetivo de elaborar una Historia Nacional. En España, este sentimiento nacionalista¹, aparece en paralelo a la unidad territorial que pretenden los Reyes Católicos.

La proliferación de crónicas tuvo un fin cohesionador y es fruto de la exaltación a la patria y el pasado nacional, rasgo muy característico del Renacimiento. Las

¹ Khon establece que el término nacionalismo no hay que relacionarlo con "nación", concepto político característico de finales del XVIII, sino con "patria", término que busca en el pasado los elementos diferenciales del país: cf. H. Khon, *Historia del Nacionalismo*, México, 1984, a través de Mora, 1998, 19.

crónicas se caracterizaron por la enorme falsificación documental que contenían, con el fin de argumentar afirmaciones acerca del pasado.

El antecedente más claro de este tipo de crónicas es la obra del dominico italiano Annio de Viterbo², cuya influencia en la elaboración de las crónicas del XVI fue enorme, como por ejemplo en los llamados “falsos cronicones” españoles.

- La identificación de la nueva sociedad “moderna” con el mundo grecorromano. Como consecuencia de ello se desarrolló un interés por los restos materiales de época romana (sobre todo epígrafes, monedas y joyas), que serán coleccionados y estudiados desde el siglo XV por los anticuarios. Existía una admiración por la Antigüedad, pero también la idea de que se podía utilizar a esos materiales de la Antigüedad para defender ideas del presente. Gloria Mora califica de anticuarios a “aquellos historiadores y eruditos que, además de escribir historia, se ocuparon de estudiar las antigüedades del país (...) o utilizándolas como fuente de sus trabajos históricos, concediéndoles tanta fiabilidad como a los datos procedentes de la literatura clásica” (Mora, 1998: 23), ya que la mayoría de los coleccionistas son gente adinerada sin intereses eruditos.

En los siglos XVI y XVII el anticuarismo, entendido como una ciencia auxiliar de la Historia, se centró principalmente en la numismática, la epigrafía y la toponimia de ciudades antiguas citadas por los clásicos.

Los epígrafes y las monedas pasan a tener la misma importancia que las fuentes literarias para la investigación histórica. Las ruinas, en cambio, son tratadas mucho más como un elemento poético que arqueológico, aunque en algunos

²Annio de Viterbo, considerado como un sabio en su época, se dedicó en su obra, fundamentalmente, a exaltar las antigüedades de su ciudad natal y al Papa. (Mora, 1998, 20).

casos transmiten algunos datos topográficos. Eran parte del paisaje histórico y geográfico del país, que testimoniaba la presencia de otros pueblos, a cuya importancia no se le prestaba demasiada atención, y que normalmente eran utilizadas como canteras para la construcción de edificios. La idea de realizar excavaciones sistemáticas no se producirá hasta mediados del siglo XVIII cuando se realizan las primeras en Pompeya y Herculano. Las monedas y los epígrafes que estaban en manos de los coleccionistas procedían de hallazgos fortuitos, donaciones o regalos.

Sin embargo, las obras escultóricas, que estaba en auge en España entre los siglos XVI-XVIII, carecían de importancia histórica, su interés residía en aspectos estéticos o ideológicos; lo que más se valoraba de una escultura no era su antigüedad, ni su autenticidad, sino lo que representaba: eran elementos de prestigio social e intelectual.

Los anticuarios - historiadores españoles más importantes del siglo XVI fueron Ambrosio de Morales y Antonio Agustín, quienes se sirvieron tanto de las fuentes literarias como de las antigüedades para elaborar la historia de España, y que contribuyeron de forma decisiva a la consolidación de la Arqueología como ciencia.

Ambrosio de Morales fue cronista de Felipe II, y continuó por decreto real la obra de Florián Ocampo *Coronica General de España*, para la que se sirvió tanto de autores como de las antigüedades (epígrafes y monedas). Su obra *Las Antigüedades de las Ciudades de España que van nombradas en la coronica, con la averiguación de sus sitios, y nombres antiguos* puede considerarse como la primera escrita con una metodología arqueológica. Las inscripciones que recogió fueron utilizadas por todos los historiadores y anticuarios posteriores.

Antonio Agustín está considerado como el fundador de la Numismática moderna, ya que fue el primero en elaborar una metodología para su estudio. Su obra clave es *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, que incluía todo el saber de la época sobre Epigrafía y, sobre todo, Numismática, y que se convirtió en obra de referencia en los siglos XVII y XVIII. Gloria Mora destaca en los *Diálogos* la declaración de Agustín sobre la importancia de la cultura material para la Historia, que la considera muchas veces más fiable que las fuentes literarias (Mora, 1998: 28).

2. EL SIGLO XVIII: LOS COMIENZOS DE LA ARQUEOLOGÍA.

2.1. Contexto histórico: la Ilustración.

El siglo XVII español fue una época de decadencia intelectual y aislamiento. Será a finales del reinado de Carlos II cuando se empiece a realizar una cierta apertura política y cultural.

La llegada al trono de Felipe V en 1701 provocó una esperanza de cambio, de mayor apertura exterior, expectativa no defraudada, ya que se impulsó la filosofía ilustrada, considerada fuente de felicidad. Se fundan academias, seminarios, bibliotecas... aunque, pese a ello, se espera que el ambiente cultural mejore aún más.

La ideología ilustrada propone las ideas de bien común, prosperidad, progreso y utilitarismo; y para ello hay que reformar la sociedad y la educación.

La visión de utilidad pública se verá reflejada en la Historia y en sus ciencias auxiliares (epigrafía, numismática...). Forner defiende la utilidad de la Historia porque ilustra sobre el pasado, para que no se cometa los mismos errores en el presente-futuro³. Jovellanos, por su parte, critica a algunos anticuarios por dedicarse a trabajos inútiles desde el punto de vista práctico.⁴

³ *Discurso sobre la Historia*, cf. J.H.R. Polt, " Juan Pablo Forner (1756-1797) preceptista y filósofo de la Historia", a través de Mora, 1998, 36.

⁴ Cartas nº 167 y 174 de la *Correspondencia* de Jovellanos (ed. J. R. Caso González), a través de Mora, 1998, 36.

Puesto que la Ilustración es una cultura utilitaria y dirigida a la prosperidad de la nación, la arqueología no se considera algo de provecho si no proporciona información que sea útil para elaborar esa Historia.

De entre los debates en torno al escepticismo histórico, la epigrafía y la numismática salieron reforzadas, ya que se consideraba que se podía dudar de las fuentes literarias, pero no de decenas o centenares de monedas.

La principal diferencia con respecto a los siglos XVI y XVII reside en la intervención oficial. Las actividades arqueológicas serán planificadas y dirigidas por las Academias y otras instituciones creadas por los Borbones.

2.2. La fundación de la Real Academia de la Historia.

El punto de vista ilustrado refleja la necesidad de reformar el país en todos los aspectos que se encontraban atrasados: literatura, ciencia, economía, enseñanza..., por ello se fundan las academias, que suponía una crítica evidente al saber estancado que se llevaba a cabo en las universidades.

De esta manera, Felipe V funda academias dedicadas a diversas materias, entre las que se encuentra la Real Academia de la Historia, fundada por Real Orden en 1738, siguiendo el modelo francés. Se crearon a partir de las tertulias y reuniones privadas de tradición humanística. Aguilar Piñal afirma que las Academias se fundaron como respuesta política y social a la conciencia de que España era inferior al resto de Europa en cuanto a cultura: con la fundación de las Academias se intentaba realizar un esfuerzo social para salir del “abatimiento” y “esclavitud” del espíritu nacional y terminar con el “imperio de la opinión”, consistente en difundir un error aceptado por una gran masa social (Aguilar Piñal, 1985: 151-170). El objetivo de las academias era fomentar el desarrollo de las ciencias y las letras. Concretamente, la de Historia tenía el fin de investigar el pasado, para averiguar las causas de la decadencia del país, y trabajar en consecuencia para mejorarlo. Se propuso redactar una nueva Historia de España a partir de documentos originales, tanto textos como materiales arqueológicos.

En el decreto de fundación se establecen los objetivos de la Academia: “expurgar la Historia de nuestra Nación de las fábulas con que la habían manchado por una parte la

malicia y por otra la credulidad de ciertos impostores (...) la formación de un Diccionario Histórico-crítico-universal de España (que permita) el conocimiento de muchas cosas que obscureció la antigüedad, o tiene sepultadas el descuido. ” (Sempere y Guarinos, 1997: 63ss.). Estas palabras aluden a los falsos cronicos de los siglos XVII-XVIII y al siempre presente Anio de Viterbo; el proyecto de elaborar el diccionario supuso una nueva consideración hacia la arqueología y una proliferación de trabajos de campo en busca de objetos y ruinas. Se trataba de elaborar una Historia crítica, buscando la verdad, y transmitir ese saber a la sociedad.

La Real Academia de la Historia era la institución que centralizaba todas las actividades históricas y anticuarias en el siglo XVIII. Controlaba todos los hallazgos y excavaciones de antigüedades que se hacían en España. También controlaba la publicación de obras a través de la figura del censor, y aprobaba o no excavaciones.

La actitud del marqués de la Ensenada, y la política regalista de Fernando VI, fueron hechos claves para el desarrollo del interés por las antigüedades, consideradas ahora más como fuentes de la Historia que como objetos de coleccionismo. Dichas antigüedades van adquiriendo un concepto de patrimonio nacional, de ahí que la monarquía empiece a controlar las excavaciones arqueológicas, delegando esa responsabilidad en la Academia de la Historia. Pedro Rodríguez de Campomanes creó en 1792 la Comisión de Antigüedades con el objetivo de estudiar y cuidar dichas antigüedades, que redactó la Real Cédula “sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos, descubiertos o que se descubran en el Reino” (Mora, 2009: 550). La Academia también tenía la función de supervisar los trabajos de las Academias provinciales, y cumplimentaba los informes, censuras y encargos procedentes de las Secretarías de Estado, lo que enturbió un poco su independencia científica.

La Academia, trazaba las líneas de actuaciones arqueológicas, y gracias a su protección y financiación, se pudieron realizar numerosas investigaciones históricas. A la Academia se remitía cualquier información del tipo histórico-arqueológico, e incluso los objetos, llegando a formar un museo, llamado “Gabinete de medallas y otras antigüedades”, lo que supuso la creación del cargo de anticuario para su dirección, que

era un " individuo con particular conocimiento de las antigüedades, principalmente de la Numismática". (Campmany, 1796: 126).

Cada académico de la RAH ejercía un papel determinado: director, secretario, bibliotecario, archivero, censor, anticuario, tesorero...La toma de decisiones y el establecimiento de los planes de trabajo de la Academia se tomaban tras la lectura de las reflexiones y memorias de sus miembros, y de los informes que se enviaban desde las otras Academias y de los particulares.

Entre las Academias provinciales cabe destacar la de Buenas Letras de Sevilla (1852)⁵, que demostró un especial interés por la arqueología. Promovió importantes excavaciones en Itálica y otros yacimientos andaluces. Algunos de sus miembros lo eran al mismo tiempo de la RAH. Su actividad se vio interrumpida por la Guerra de la Independencia, y no se reanudó hasta la época de Isabel II.

2.3. Los viajes literarios y su impulso a la Arqueología.

La política regalista de Fernando VI fue fundamental en el desarrollo de un cierto tipo de viajes, llamados *literarios*⁶, realizados por parte de eruditos y anticuarios. Estos viajes estaban sufragados por la Corona, a través de la RAH.

El origen de los viajes fue la cuestión del Patronato Regio, litigio entre la Monarquía y la Santa Sede de carácter político-religioso. Se intentaba reafirmar la soberanía de la Monarquía frente a la Iglesia, de ahí que se promovieran los viajes en busca de documentos que justificaran los derechos de la Corona a los beneficios eclesiásticos impuestos por el papado.

Estos viajes proporcionaron una documentación muy importante para la elaboración la Historia de España, siendo parte de esos documentos las antigüedades. Se realizaron informes sobre inscripciones, monedas y otros monumentos de época romana. Al estar

⁵ Existe amplia información acerca de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, sobre todo en la obra de Aguilar Piñal: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, 1966.

⁶ *Literatura* equivale a cultura.

financiados por la RAH, los viajes tenían el mismo objetivo que ésta: realizar la Historia de España a partir de documentos originales.

El viaje más importante fue el realizado por el marqués de Valdeflores, financiado por la RAH, quien recorrió el país en busca de toda la documentación posible para elaborar esa Historia de España; un segundo objetivo fue observar la geografía antigua del país para establecer la situación de los antiguos pueblos.

2.4. El coleccionismo de antigüedades en el siglo XVIII.

La monarquía borbónica adoptó el clasicismo como modelo económico, político y cultural. Se valió del pasado grecorromano en campos como la Historia, el Arte o la Iconografía para identificarse con los emperadores romanos, con el fin de legitimar su reciente ascenso al trono. También la Ilustración se identificaba con el mundo clásico. Por eso la Monarquía fomentó las dos cuestiones anteriores: la creación de la RAH y los viajes literarios, centrándose en las antiguas culturas de Grecia y Roma.

Sin embargo, a pesar de la importancia que dio Winckelmann a la escultura como un documento histórico y no sólo un mero adorno (Winckelmann, 2011),⁷ durante el siglo XVIII seguirá predominando el concepto de colección de antigüedades, entendido como elementos de prestigio y de poder. Consecuencia de esta concepción, el conjunto de la colección solía ser muy heterogéneo.

Estas colecciones difieren de épocas anteriores en que, frente a las monedas y las inscripciones, ahora se concede más importancia a las esculturas.

3. EL SIGLO XIX: LA CONSOLIDACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA.

3.1. El nacionalismo y su repercusión en la Arqueología.

En el siglo XIX, la historiografía de la Arqueología adquirirá mayor protagonismo en los estudios históricos; sus objetos de estudio también cambiarán. Se implantará la

⁷ Johann Joachim Winckelmann está considerado como el fundador de la Historia del Arte antiguo, y de la Arqueología moderna. Su obra fundamental, la *Historia del arte de la Antigüedad* fue publicada originalmente en 1764, en Dresde, bajo el título de *Geschichte der Kunst des Altertums*.

Arqueología en los planes de estudio, se producirá la profesionalización del arqueólogo y se crearán museos arqueológicos.

En todo este proceso jugará un papel fundamental el surgimiento del nacionalismo en el siglo XIX. Se definía Nación como “ ‘ser’ con una ‘personalidad’ definida, con una voluntad, un carácter y un sentimiento a desentrañar” (Rivière, 1997: 133). La Nación se convertía en el objeto de la historiografía, cuya esencia se buscaba en la Historia: en los documentos y en los restos arqueológicos.

La Nación era una un conjunto unido por una lengua, usos y costumbres, creencias, Historia, y experiencia común. Como expresión de esa ‘esencia nacional’, los objetos arqueológicos se convertían en un elemento imprescindible para la consolidación de la Nación.

La cultura servía para justificar la legitimización de un Estado nacional. El Estado español creará el Patrimonio Cultural Nacional, consistente en reunir todos los testimonios documentales y monumentales que expresen la ‘personalidad’ nacional, donde las antigüedades arqueológicas jugaban un papel clave en ese patrimonio. La institucionalización y la profesionalización de la Arqueología será resultado de la colección de estos restos materiales por parte del Estado.

En las antigüedades arqueológicas se buscaba el ‘espíritu’ de la Nación, a la vez que servía para mostrar la cultura nacional. El arqueólogo se convertía en protagonista en la elaboración de la historia nacional. La Real Orden del 6 de noviembre de 1867 dice: “tales manifestaciones (arqueológicas y artísticas), que son las más genuinas y características de la vida interior de la nación, ayudan admirablemente a esclarecer y a fijar su historia” (Colección Legislativa de España).

Lo que se valorará ahora de las antigüedades arqueológicas serán los aspectos referentes a su contenido, y no tanto los cánones formales de belleza. Los ideales ilustrados, basados en la perfección de las formas son sustituidos por el interés en su contenido cultural, por su carácter docente. Consecuencia de ello la ‘arqueología pagana’ (Grecia, Roma y Egipto en menor medida) dará paso a la arqueología

medieval, ya que la Edad Media es considerada como la época definidora de la personalidad de la Nación, frente al antiguo interés por lo clásico.

Los restos culturales del pasado, custodiados antes por las familias nobles y las instituciones religiosas pasarán a manos del Estado a través de las sucesivas desamortizaciones (Abós, 2009), que pasó a constituir y engrosar el Patrimonio Nacional de manera muy notable. La formación de dicho Patrimonio implicó la creación de toda una red de instituciones y organismos, así como la formación de arqueólogos, con un fin centralizador.

Se crean las Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico-Artísticos, que junto a la RAH, según la RO del 2 de abril de 1844, tenían la misión de proteger edificios, monumentos y objetos artísticos que por “la belleza de su construcción, bien por su antigüedad, por su origen, el destino que han tenido o los recuerdos históricos que ofrecen” merezcan conservarse (Colección Legislativa de España); y el Museo Arqueológico Nacional, con el fin de difundir la colección de esos objetos históricos y artísticos.

Los primeros esfuerzos por implantar la Arqueología en los planes de estudio provinieron de instituciones particulares en los años treinta. No será hasta mediados de siglo cuando nacieron las primeras cátedras en instituciones estatales, aunque no quedará consolidada hasta la creación de la Escuela Superior de Diplomática en 1856.

3.2. Los museos provinciales y las Comisiones de Monumentos.

1. Las Comisiones de Monumentos.

En el siglo XIX, la arqueología es entendida en un sentido amplio y ambiguo, que incluye monumentos y antigüedades.

La Real Cédula de S. M. de 1803 en su artículo 1º califica de monumento antiguo a todos aquellos bienes inmuebles (templos, teatros, calzadas...) y objetos muebles, que comprende “toda suerte de utensilios (...) y cualesquiera cosas, aún desconocidas, reputadas por antiguos, ya sean Púnicas, Romanas, Cristianas, ya Godas, Árabes y de la Baja Edad”.

En 1844, por Real Decreto, se crean las Comisiones de Monumentos, que tendrán un papel clave en la creación de los primeros museos arqueológicos. La orden de creación se inspira abiertamente en una ley francesa de 1830, conocida como ley Guizot. Dicha ley se convertirá en una referencia obligada no sólo para España sino para una gran parte de Europa por la claridad y rigor de sus procedimientos.

Se crean “ante la necesidad urgente de adoptar providencias eficaces que contengan la devastación y la pérdida de tan preciosos objetos, procurando sacar de ellos todo el partido posible en beneficio de las artes y de la historia” (Bolaños, 2008: 235).

Dichas Comisiones tienen su origen en las Juntas Científicas y Artísticas creadas en 1837. Pero este segundo órgano es más ambicioso y menos coyuntural, ya que las Juntas simplemente se habían dedicado a redistribuir las obras de arte que procedían de los conventos desamortizados. Ahora se pone en marcha de manera definitiva una administración del patrimonio cultural, debido a la amplitud de sus atribuciones y facultades, al mayor método de su programa y al alcance práctico de sus medidas.

Se establece una Comisión Provincial por cada capital de provincia, “con competencias plenas en el patrimonio histórico-artístico, incluyendo bibliotecas y museos provinciales. Asimismo se creará una Comisión Central en Madrid.” (Hernández y De Frutos, 1997: 143). Los miembros de la Comisión estarían formados por los principales estudiosos, artistas, historiadores y eruditos de cada provincia.

La primera misión que se encomendó a cada una de las Comisiones locales fue remitir en el plazo de un mes un informe sobre el estado del patrimonio de la nación. Una tarea a más largo plazo, y que será clave en la formación de los Museos Provinciales, será la reunión de los fondos dispersos. Recoger libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y otros objetos literarios o artísticos dispersos por la provincia. Además quedaban encargadas de cuidar las bibliotecas y museos de bellas artes existentes.

Todas las Comisiones tenían que celebrar reuniones semanales, así como una gira anual de inspección por los pueblos de la provincia, enviando cada tres meses un informe de su trabajo. Por su parte, los alcaldes de los pueblos, con la ayuda de los párrocos, tenían la obligación de colaborar.

Las Comisiones poseen tres secciones: Bibliotecas-Archivos, Esculturas-Pinturas y Arqueología-Arquitectura. Esta última tendría la misión de fomentar las excavaciones arqueológicas⁸, recoger los objetos que apareciesen y depositarlos en el museo provincial correspondiente.

Sin embargo, en la Real Orden de noviembre de 1854 se recuerda la prioridad de la conservación y de la restauración de los monumentos y el mantenimiento de las bibliotecas, archivos y museos sobre las excavaciones arqueológicas.

Tras la experiencia acumulada de dos décadas, se decide regular el funcionamiento de las Comisiones. El 24 de noviembre de 1865 se aprueba un reglamento en el que se merma el poder político a favor del académico, aunque las Comisiones seguirán estando presididas por el gobernador de provincia. La Real Academia de San Fernando se encargaría de dirigir la Comisión Central, mientras que la Real Academia de la Historia haría lo propio con las Comisiones Provinciales de Monumentos. Además, será en este reglamento cuando "quede fijada definitivamente su composición, sus atribuciones y gocen de un auténtico corpus de funcionamiento." (Lavín, 2009: 212).

Los principales problemas de las Comisiones fueron "la medianía de sus recursos, tanto en el aspecto financiero, por lo exiguo de sus presupuestos, como en el humano, por el bajo nivel de cualificación profesional, en una materia nueva, poco conocida y que exigía conocimientos multidisciplinarios." (Bolaños, 2008: 239). Además estaba el excesivo centralismo, rasgo inherente a los gobiernos conservadores del Estado liberal español, que impedirá la eficacia y el alcance del trabajo; así como la nula retribución económica de los comisionados, ya que el Estado daba por descontado la devoción filantrópica de los administradores, sólo compensados, en su caso, por una mención honorífica en la memoria anual de la comisión central.

2. Los museos provinciales.

⁸ No obstante, para realizar una excavación arqueológica se necesitaba la previa autorización del Gobierno y de la Real Academia de la Historia.

Los Museos Arqueológicos Provinciales se crean en el mismo RD de 1867 que funda el Museo Arqueológico Nacional y por las mismas razones, aunque enfocado a un ámbito local.

Además de conservar y preservar, posteriormente los MAP tendrán también una función didáctica. En marzo de 1895 una Orden de la Dirección General de Instrucción Pública ordenaba a los jefes de los museos arqueológicos organizar conferencias prácticas sobre Arqueología e Historia para los alumnos y profesores de los centros públicos.

Nacen al amparo de las Comisiones de Monumentos, ya que habrían de formarse con los objetos acumulados por las Comisiones. Sin embargo, se caracterizarán por la falta de contenidos y límites claros. Al frente de cada museo se pondría a una persona nombrada por la Comisión Provincial, miembro de la RAH. Según el capítulo IV del Reglamento, los Museo Provinciales se formarían con los siguientes fondos:

- 1) Elementos arquitectónicos y objetos de los edificios enajenados.
- 2) Objetos procedentes de las excavaciones provinciales.
- 3) Adquisiciones.
- 4) Donaciones de instituciones o particulares.

La formación de los MAP es variada. Algunos nacen consecuencia de movimientos locales impulsados por los propios coleccionistas “para que la gente conozca y aprecie su pasado local”. (Barril, 2009: 473). Sin embargo, la mayoría se crearon debido a la actuación directa de las Comisiones.

El Museo de Mérida será uno de los pioneros, creado como consecuencia directa del proceso desamortizador. Otros como los de Albacete, Badajoz, Huesca, Pontevedra, Oviedo y Palencia tendrán su origen en las Comisiones de Monumentos. Antes de terminar el siglo ya se han creado una veintena. Sin embargo, aún no se verían cumplidas las expectativas de las Comisiones de Monumentos de crear un museo por cada provincia.

3. El caso del Museo de Valladolid.

Desde 1842 existía en Valladolid un museo de Bellas Artes, el de Escultura y Pintura. Estaba instalado en el Colegio de Santa Cruz, establecido por la Comisión Científica y Artística, directas antecesoras de las Comisiones de Monumentos. Sin embargo, no existía en Valladolid un museo de Arqueología⁹.

De esta manera, como sucesora de la Comisión Científica y Artística, desde el año de su creación, 1844, la Comisión de Monumentos sólo tuvo a su cargo ese museo de Bellas Artes. Sin embargo, en 1849, mediante una nueva normativa, la Comisión se desvinculaba de esta responsabilidad, lo que casi llevó a su desaparición.

No será hasta 1865 cuando se dotó de un nuevo Reglamento a las Comisiones, con la misión de “cuidar, mejorar y aumentar los museo provinciales de Bellas Artes y Arqueológicos y crearlos allí donde no existieran” (Wattenberg, 2000: 10). A aquellas obligaciones, se las añadía, entre otras, la de promover y dirigir las excavaciones arqueológicas, así como ocuparse de la recogida de objetos con el objetivo de formar *coleccionas arqueológicas*¹⁰. De esta manera, desvinculada del Museo de Bellas Artes, la Comisión encontraba este otro cometido.

El principal problema para la creación de un museo arqueológico era, aparte de los recursos económicos, la falta de un local adecuado. Será en 1874 cuando la Junta General de la Academia de Bellas Artes mande crear una Comisión Arqueológica con el objetivo de formar una Galería Arqueológica, que finalmente se instaló en el mismo edificio en que estaba situado la Academia, el Colegio de Santa Cruz.

Una carta circular especificaba que eran admisibles todo tipo de objetos, desde la más remota antigüedad hasta la actualidad. Asimismo se fomentó donaciones y depósitos apelando al patriotismo y al amor al arte, y en caso de que se presentara ocasiones de enajenaciones por compra, se recomendó conocer el precio con anterioridad, pues los recursos económicos escaseaban. La actividad de la Comisión fue intensísima y obtuvo

⁹ La Comisión Científica y Artística, creada por R. O. en 1837, sustituyó a otra anterior denominada de Ciencias y Arte. Tuvo la misión de reunir en un edificio los objetos procedentes de los conventos suprimidos y establecer un museo y una biblioteca. Para ello colaboró con la Academia, llamada entonces de Nobles Artes.

¹⁰ Como se ha explicado anteriormente las Comisiones de Monumentos constaban de tres secciones. Atendiendo a la de arqueología y arquitectura debían atender estas tareas.

una respuesta inmediata, con generosas donaciones y depósitos, de tal manera que, en septiembre de 1876, se dio por finalizada la formación de la Galería, procediéndose a su apertura oficial. La Galería continuaba bajo el cuidado de la Comisión Arqueológica, pero ya integrada en una comisión mixta, con miembros de la Academia de la Purísima Concepción y de la Comisión de Monumentos.

Dicha Galería fue convertida en Museo en noviembre de 1879, mediante una Orden de la Dirección General de Instrucción Pública, proveniente del Ministerio de Fomento. Se creaba así el Museo de Valladolid. El Museo se ponía a cargo de individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, mientras que la Comisión de Monumentos se encargaría de la inspección, vigilancia y fomento de las colecciones. Mientras, al gobernador de la provincia se le encomendaba disponer de lo conveniente para organizar el museo.

Sin embargo, la pequeñez y la mala disposición del local fue pronto otro quebradero de cabeza. El suelo estaba muy deteriorado y era de mala calidad, se necesitaban constantes reparaciones y levantaba polvo que iba a parar a los objetos. A todo ello se unía la falta de personal y la escasa asignación de recursos económicos por parte de las instancias superiores.

A pesar de esta situación, se continuó clasificando e investigando sobre muchos de los objetos, algunos apilados en el sótano del edificio. También todos los años se realizaban nuevas adquisiciones, aunque es cierto que en contadas ocasiones eran de verdadera importancia. En definitiva, el Museo no cesaba en su actividad y continuó funcionando.

Será en 1940 cuando se produzca una importante renovación de sus instalaciones, aparte de incorporarse a la Universidad con un fin docente. En la actualidad el Museo es depositario de los materiales arqueológicos procedentes de todas las excavaciones arqueológicas de la provincia.

3.3. El Museo Arqueológico Nacional.

El Museo Arqueológico Nacional nació administrativamente el 20 de marzo de 1867, mediante un Real Decreto de la reina Isabel II (publicado en la *Gaceta de Madrid*), siguiendo la tendencia europea de crear museos nacionales destinados a “dar respuesta

a la demanda de reunir en una única gran institución las colecciones de antigüedades, dispersas en diferentes establecimientos, con el fin de representar la historia de España. ” (<http://www.man.es/man/museo/historia.html>).

Sin embargo, no se inauguró hasta el 9 de julio de 1871, en la sede provisional del ex *Casino de la Reina*. En 1895 se trasladó definitivamente al Palacio del Paseo de Recoletos. En la nueva sede sufrió una importante disminución del espacio a favor de la Biblioteca Nacional, siguiendo la filosofía de la “ley Moyano” de 1857: “por un lado, conservar las antigüedades y por otro, ayudar a estudiosos, artistas y artesanos de las artes a conocer las técnicas pasadas. ” (Barril Vicente, 2009: 452).

La creación de un museo arqueológico nacional supuso “el afianzamiento del liberalismo, por cuanto es “la nación” la que es portadora de una historia y no las casas reales. ” (Ayarzagüeña y Mora, 2004: 50). Con su inauguración se buscaba la “identidad nacional” en las antigüedades nacionales, las cuales tuvieron un papel clave en la conformación del estado liberal.

Proceso de creación del MAN.

Los primeros museos, colecciones o gabinetes eran propiedades privadas, donde los propietarios mostraban sus aficiones, poder y prestigio. La finalidad de dichas colecciones particulares difiere según la época, pero en términos generales siempre ha sido la de proporcionar satisfacción estética o científica al poseedor. Sin embargo, muchas veces el propietario disfrutaba mostrando dicha colección a los eruditos, que iban a conocerla y estudiarla. En otras, en cambio, la ocultaba por miedo a robos o expropiaciones.

La finalidad de un museo moderno es, por el contrario, educar a través de los objetos, fomentar su contemplación y disfrute para la mayor cantidad de personas posibles, así como facilitar la investigación a todo aquel que lo desee.

Tanto en la época clásica como en la medieval no puede hablarse de colecciones sino de tesoros ligados al poder, ya que tenían una finalidad propagandística, ya sea política o religiosa y era un indicador de la jerarquía. Fue a partir del periodo final de la Edad Media cuando se pasa de la idea de tesoro a la de colección: el objeto ya no sólo se

estima por su valor material o simbólico, sino también por su valor estético, histórico o rareza, sumándole un valor formativo y científico al hecho de coleccionar.

Es en el ambiente ilustrado del siglo XVIII cuando se comienza a insistir más en la utilidad de las obras, empezándose a formar gabinetes y museos con propósitos docentes e investigadores¹¹. Por toda Europa se extiende una corriente que señalaba la importancia de las Bellas Artes como instrumento educativo, cuya responsabilidad debía recaer en el Estado. Por otro lado, se impone la moda de los “curiosos”, de los “filósofos”. Las tertulias de intelectuales y eruditos se convierten en algo habitual, y empiezan a reclamar *normas proteccionistas* para el patrimonio cultural, así como su institucionalización.

Consecuencia directa del esplendor cultural y del auge coleccionista del siglo XVIII y de la sensibilidad proteccionista es, por ejemplo, la R. O. Circular del 16 de octubre de 1779, que prohibía la extracción de antigüedades del país sin una Real Orden de autorización.

Paralelamente a este proceso, se va produciendo una distinción entre Corona y Nación, que llevará a la creación de museos nacionales y no reales. Se produce una nacionalización de los bienes regios, que junto a los objetos numismáticos de la Biblioteca Nacional, del Museo de Ciencias Naturales y de la Escuela Superior de Diplomática formarán unos fondos del todo insuficientes para mostrar todos los periodos artísticos y culturales de la Historia de España. Las aportaciones de algunos particulares y eclesiásticos, del Estado Mayor del Ejército y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando también puede considerarse que conformaron los fondos originales.

Las aportaciones de los particulares procedían fundamentalmente de tres grupos. En primer lugar tenemos las colecciones particulares de la alta burguesía, en muchos casos ennoblecida, que acumuló objetos a base de un esfuerzo y un interés personal enorme, con el objetivo de aumentar su prestigio social, pero que fueron adquiridos por el

¹¹ Por citar algunos ejemplos, se funda el Museo de Minas con un fin docente, el Museo de la Real Academia de San Fernando para la docencia de Bellas Artes o el Gabinete de Historia Natural, también con propósitos docentes y de investigación.

Museo, bien a través de los familiares una vez fallecido el propietario, o bien a través de ellos mismos, obligados por problemas económicos. Un segundo grupo estaría conformado por miembros de la clase media con formación intelectual o política, lo que les llevó a interesarse por las “manifestaciones culturales de nuestros antepasados y por las de otros pueblos, a los que observan desde un punto de vista curioso y analizador.” (Barril, 1993: 55). El tercer grupo lo formarían coleccionistas locales, recolectores de objetos sueltos, procedentes de las cercanías de los lugares donde vivían o de yacimientos próximos.

Con motivo de la insuficiencia de los fondos se fomentó el coleccionismo propio, creándose las Comisiones Científicas y solicitando la colaboración de las Comisiones Provinciales de Monumentos, con el objetivo de recoger objetos que cubriesen dichas lagunas, ya sea mediante compra, donaciones u órdenes del gobierno para incautar objetos en las diversas provincias de España.

Los museos pasarán a estar controlados por las Comisiones, y concretamente por un miembro en particular de dicha Comisión o un prestigioso artista. Para recoger, ordenar, clasificar, investigar y publicar el patrimonio se creó en 1859 el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, cuyos miembros procedían de la Escuela Superior de Diplomática. En los museos formarán la *Sección de empleados facultativos de los museos*, creándose de esta manera, aparte de los dos anteriores, el Cuerpo de Anticuarios (ver apartado 3.4. La profesión de museólogo).

Los museos tenían que tener una misión docente. Los especialistas o conocedores de la materia podrían investigar o aumentar su saber, mientras que los aficionados podrían deleitarse. Con los Museos de Antigüedades o Arqueológicos se aspiraban “a juntar y ordenar los monumentos históricos que hablan a la vista, testigos incorruptibles de las edades que fueron, y comprobantes inexcusables del estado de la industria, de la ciencia, de las costumbres, de las instituciones y de la cultura general del país en las varias épocas de su historia.” (Marcos Pous, 1993: 26-27). De esta manera, los objetos podrían ser contemplados por un número mayor de personas que si permaneciesen en los apartados lugares de origen. Además se cumpliría mejor su finalidad educativa y se

garantizaría una mejor conservación. No obstante, hubo quejas por parte de las autoridades locales ante esta labor recolectora de las Comisiones.¹²

Es decir, en los museos arqueológicos se reúnen los monumentos históricos (documentos históricos no escritos) que contienen documentación de carácter histórico *incorruptible e inexcusable*, frente a los documentos escritos, muchas veces corruptos o falseados, que no son sólo útiles para estudiar la época a la que pertenece, sino que sirve para toda la Historia. Esta idea no sólo se aplica a las antigüedades arqueológicas, sirve para los objetos de todas las edades de la Historia de España, desde los pueblos autóctonos hasta la España Moderna, incluido los monumentos árabes.

Conforme a lo anterior, el museo, en sus inicios, se dividió en cuatro secciones: I) Tiempos Primitivos y Antiguos, II) Edad Media y Moderna, III) Numismática y Dactilografía, y IV) Etnografía.

Además del Museo Arqueológico Central de Madrid, se tiene que crear “otro en cada capital de provincia o pueblo notable”, y si no fuera posible, por lo menos “colecciones”, ya que existen “monumentos de la historia local y demás objetos que por su volumen, tamaño o índole, nada significan despojados de lo que naturalmente los cerca y acompaña.” (Marcos Pous, 1993: 26-27). Asimismo se ordenaba, en la medida de lo posible, que, al igual que el Museo Arqueológico Nacional, se instalara en el mismo edificio que la Biblioteca o Archivo público (pese a esgrimir como excusa la “ley Moyano”, el verdadero motivo de tal ordenanza parece ser el lamentable estado de la Hacienda pública, que no permitía construir un edificio en cada población).

En el artículo 2^a del Real Decreto de fundación del MAN se indica qué clase de objetos pueden considerarse arqueológicos, con el fin de evitar confusiones entre museos arqueológicos y otros museos: “Se considerarán objetos arqueológicos para los fines de este decreto todos los pertenecientes a la antigüedad, a los tiempos medios y al renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte o de la

¹² Por ejemplo, en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, I, 1871, pp. 282-283, un sujeto presenta sus quejas ante la Comisión de Monumentos de Palencia por el traslado de piezas del Monasterio de Aguilar de Campoó al Museo Arqueológico Nacional. (Barril, 1993: 40).

industria en las indicadas épocas. Se exceptúan los que por su índole deben corresponder a los Museos de Pintura. ” (Marcos Pous, 1993: 27).

Anteriormente la escasa legislación sólo daba unas largas listas de los objetos que se consideraban antigüedades¹³.

3.4. La profesión de museólogo.

Fue en el llamado “Segundo Periodo moderado” del reinado de Isabel II cuando se promulgó la llamada “Ley Moyano” (1857), por parte del Ministerio de Fomento. Era la primera ley que integraba en una visión unitaria la política educativa con las Bellas Artes, contemplando a los Museos, Archivos y Bibliotecas como piezas importantes en la enseñanza. De esta manera, dicha ley, en su artículo 166, crea el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

En el R. D. de julio de 1858, el Ministerio de Fomento crea el Cuerpo A y B con el objetivo de poner a salvo los papeles y documentos desperdigados por toda la Península. Se trata, por tanto, de una labor con carácter defensivo, aunque la finalidad última seguirá siendo la enseñanza.

En 1867 se creará, dentro del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, la Sección de “Anticuarios”, quedando definidos como “conservadores peritos en el difícil arte de clasificar, interrogar e interpretar el testimonio, mudo, pero tan luminosos como inexcusable; que prestan las medallas y monedas, los monumentos y los objetos de la industria y del arte de los tiempos que pasaron” (Barril, 1999: 209).

La Jefatura del Cuerpo de Anticuarios la ostentaba el Director de la Biblioteca Nacional, mientras que la sección de Museos corría a cargo del Director del Museo Arqueológico Nacional, que era de 2º grado. Aún existían categorías de tercer grado de jefes, oficiales y ayudantes. Los miembros del Cuerpo se formaban en la Escuela Superior de Diplomática y ascendían por antigüedad y méritos. No obstante, desde 1871, también

¹³ Un ejemplo sería la “instrucción del 26 de mayo de 1802”, recogida en la “Novísima Recopilación de Leyes de España”. Publicada en 1805, es una recopilación del derecho castellano y español.

podían entrar los titulados en otras facultades distintas a la Escuela. Aparte, dentro de las escalas administrativas, también existía el puesto de “aspirante sin sueldo”.

En una segunda fase de los “Anticuarios”, durante la Restauración, en 1881, se clasifican a los museos en tres categorías y se ordena, de nuevo, al Cuerpo que inventarién todos los objetos arqueológicos. Asimismo se adscribe el profesorado de la Escuela Superior al Cuerpo. Por otro lado, se elabora el reglamento de las oposiciones, estableciendo que todo licenciado pueda acceder, aprobar las oposiciones y posteriormente cursar una asignatura en la Escuela.

Como hemos visto, un tema que estaba muy presente en la creación del Cuerpo de Anticuarios era la enseñanza. En relación con ello, en marzo de 1895, la Dirección General de Instrucción Pública, dictaba una orden, según la cual, los Jefes de los Museos Arqueológicos tenían que organizar conferencias prácticas sobre Arqueología e Historia, con asistencia de profesores y alumnos de los centros oficiales de docencia. Se afirmaba que dicha labor debía ser realizada por ellos, como “anticuarios” depositarios de los conocimientos de Arqueología, y no por los profesores de las correspondientes asignaturas de los colegios. Por tanto, no bastaba con limitar la profesión de anticuario a exponer ordenadamente los objetos, con sus carteles y letreros, ni publicar catálogos eruditos, los anticuarios también debía transmitir los conocimientos de Arqueología.

Este fomento de la enseñanza tuvo mucho que ver con la preocupación que surge en el último tercio del siglo XIX, cuando surge un movimiento patriótico referido tanto al propio país como a la localidad de origen, por la salida de numerosas obras hacía países extranjeros, sobre todo a Estados Unidos.

3.5. Los estudios arqueológicos en la Universidad.

La arqueología como materia de enseñanza se inicia en la década de los treinta del siglo XIX, con su impartición en colegios como el Colegio Universal y el Instituto Español de Humanidades o en asociaciones culturales como el Ateneo Científico, Literario y Artístico y el Liceo Artístico, donde se impartieron las primeras cátedras de Arqueología, que se complementaron con la impartición de cursos y conferencias, que muchas veces se publicaban en revistas y periódicos.

En España, no fue una disciplina universitaria consolidada hasta los comienzos del siglo XX, debido, tanto a la mediocre institución universitaria del siglo XIX, como a la fuerza que mantuvieron los estamentos académicos durante toda la centuria, a los que estaban vinculadas todas las aspiraciones arqueológicas.

La arqueología más oficial en la España del siglo XIX era la de la Escuela Superior de Diplomática (ver apartado 3.6.), surgida en 1856, y que tenía claros vínculos con la RAH.

La Arqueología en la universidad del siglo XIX.

La historia de la enseñanza universitaria española en el siglo XIX se caracterizó por la enorme cantidad de disposiciones legislativas, algo estrechamente relacionado con la inestabilidad política del siglo.

La Facultad de Filosofía surge en 1807, como heredera de la antigua Facultad de Artes. Por aquel entonces no existían asignaturas de Historia y la Facultad se caracterizaba por estar más preocupada “por la disciplina moral y la observancia religiosa de los estudiantes (...) que por su formación intelectual.” (Beltrán y Belén, 2007: 97).

La llegada de las ciencias históricas a la enseñanza pública no se producirá hasta la reforma del plan de estudios de 1845, aunque éstas se reducían al mero relato de los hechos y estaban incluidas en la formación secundaria. En los estudios superiores, conducentes al doctorado, existía una “Historia General” y una “Historia de España”, aunque no eran asignaturas obligatorias para conseguir el doctorado.

Será en 1852 cuando, por primera vez, se incluya la Arqueología en los estudios universitarios, a través de la asignatura “Arqueología, Numismática y Paleografía”, que, sin embargo, tendrá un carácter efímero, ya que se suprimirá en 1857 con la “Ley Moyano”. No obstante, la nueva ley reconocía como enseñanza superior los estudios de la Escuela Superior de Diplomática.

El Decreto de 1873 dividió en dos la Facultad de Filosofía y Letras, introduciendo como novedad asignaturas obligatorias y optativas. Con esta ley, nuevamente se incluía la Arqueología en la Universidad, a través de las asignaturas, optativas eso sí, de

”Arqueología e Historia del Arte” y “Epigrafía, Glíptica y Numismática”, impartidas hasta entonces en la Escuela Superior de Diplomática, que quedaba suprimida con este decreto. La ESD quedaba refundida en la Facultad de Letras, y sus profesores ingresaron en dicha facultad, impartiendo las mismas Cátedras u otras análogas. Sin embargo, esta ley fue muy efímera y ese mismo año se volvió al sistema anterior (la “Ley Moyano” de 1857), quedando el decreto sin efectos.

La consecuencia de esta política educativa vacilante fue que, en España, frente a otros países europeos, la Arqueología no tuvo cabida definitivamente en el sistema universitario hasta el año 1900. El choque ideológico que supuso el “desastre del 98” tuvo consecuencias en todos los ámbitos y produjo una crisis que se intentó superar mediante los planes regeneracionistas y la mirada hacia los países más adelantados de Europa. La regeneración, obviamente, afectó al ámbito educativo y universitario y, por supuesto, a los estudios arqueológicos, ya que se trataba de una enseñanza que “adolecía de un absoluto desfase entre la realidad científica del momento y el contenido de la enseñanza impartida” (Berlanga, 2001: 27).

Por Real Decreto, en 1900 se suprimía definitivamente la Escuela Superior de Diplomática y sus asignaturas (Arqueología, Epigrafía, Numismática) se adscribieron a la Facultad de Filosofía y Letras. Fue entonces cuando se crearon las primeras cátedras universitarias de Arqueología en España, aunque sólo en la Universidad Central de Madrid, a la que se adscribieron los antiguos catedráticos de Arqueología de la ESD. Sin embargo, se trataba de una Arqueología fundamentalmente clásica y filológica, la Arqueología prehistórica no tendrá cabida hasta 1922, cuando en la Universidad Central se cree la cátedra de “Historia Primitiva del Hombre”, y no se incluirá definitivamente en los planes de estudio hasta 1928.

3.6. La Escuela Superior de Diplomática.

La Escuela Superior de Diplomática es un organismo fundado en 1856, en Madrid, por el ministro de Fomento y Ultramar José Manuel Collado, tras el intento fallido de crear una Escuela de Antigüedades, inspirándose en la *École des Chartes* de París. Con la “ley Moyano” de 1857 se convirtió en “una de las siete escuelas superiores de la Instrucción Pública de la segunda mitad del siglo, que proporcionaban enseñanzas

técnicas al margen de la Universidad. ” (Pasamar, 2009: 255). Su primer director fue el prestigioso historiador Modesto Lafuente.

Su fundación fue promovida por la RAH, con la que siempre mantuvo, además de la Universidad Central, unas relaciones muy estrechas, por la “la necesidad de designar personas con suficientes conocimientos para el inventario y custodia del Patrimonio Cultural Español, sobre todo, a partir de los procesos desamortizadores. “ (Berlanga, 2001: 21). De esta manera, es en esta corporación donde se forman los profesionales de los Archivos, Bibliotecas y Museos del Estado.

Las enseñanzas de la ESD apenas evolucionaron a lo largo del tiempo. Los planes de estudio se componían de una carrera de tres años, cuyas materias principales (Paleografía, Historia de las Instituciones Medievales, Arqueología, Latín Medieval, Bibliografía, Historia de las Bellas Artes, Geografía) casi no variaron. Los alumnos entraban con 16 años, una vez terminado el bachillerato, y se graduaban con 19 años. La carga docente era pequeña, existían sólo tres asignaturas anuales de tres o, excepcionalmente, cuatro horas semanales. Los profesores del primer curso trabajaban en el Archivo Histórico Nacional, los de segundo, en el Museo Arqueológico Nacional, y los de tercero, en la Biblioteca Nacional, y las clases se impartían en los edificios correspondientes.

Sin embargo, poco a poco, la ESD se fue anquilosando, debido a su excesiva dependencia del Ministerio de Fomento, su separación de la universidad y a un grupo de profesores restringido a un grupo selecto de eruditos, estando muchos de ellos vinculados al Partido Liberal Conservador de Cánovas y a la RAH. Por otra parte, nunca llegó a poseer el monopolio del acceso a la carrera de archivero.

No obstante, desde su creación, los estudios arqueológicos tuvieron una presencia importante en la Escuela. La intención de la ESD era formar a los individuos, sobre todo, en los documentos y monumentos de la Edad Media, con el objetivo de que los objetos procedentes de los Conventos y Monasterios suprimidos por la desamortización, pudieran ser clasificados y estudiados. También fue la única institución, durante casi

medio siglo, que proporcionaba una formación erudita a los historiadores¹⁴, lo que hizo que, “en medio del vasto océano de vulgarización histórica por el que navegaban mezclados desde los eruditos más diletantes a los docentes de Letras e Institutos, los historiadores-archiveros, maestros y discípulos allí formados, se convirtieran en un grupo profesional capaz de llenar de contenido metodológico y teórico a la historiografía académica” (Peiró y Pasamar, 1996: 43). A ello hay que añadir su notable contribución al impulso de los estudios paleográficos, arqueológicos y filológicos en España.

En la década de los noventa, diversas causas provocaron la decadencia de la ESD, descendiendo la ya de por sí siempre baja matrícula de alumnos. Uno de los elementos que más prestigio daba a la profesión de archivero era su ascenso al primer plano de la erudición burguesa, que les daba conciencia de ser los “verdaderos historiadores de su tiempo”. Sin embargo, esta concepción cambió en la década de los noventa, comenzando a criticarse la deficiencia de su formación histórica, por su estricto academicismo y por no estudiar la Historia en su conjunto. Rafael Altamira afirmará que “ninguna de las Escuelas especiales puede formar un historiador completo, sea porque dan una cultura demasiado general (...) o porque sólo preparan para los trabajos de erudición. La Facultad de Letras es la única que puede dar una educación histórica general”¹⁵. Consecuencia de ello, se produjo un progresivo desinterés por los estudios de archivero y bibliotecario. Paralelamente a este proceso, comenzó a aparecer una toma de conciencia de la importancia de la Universidad, que había mejorado su calidad, mientras que la ESD estaba financiada con un presupuesto muy elevado, dinero que se pensaba que estaría mejor invertido en la Universidad. Por otro lado, el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios estaba totalmente consolidado. Todo ello provocó la supresión de la corporación en julio de 1900, trasladándose sus enseñanzas y profesores a la Universidad. Nadie se mostró en contra de esta medida.

¹⁴ En 1887 el hispanista francés Morel-Fatio publicó en *Revue Historique* (T. III, pp. 380-409) un artículo sobre la situación de la educación en España. Criticaba duramente a la RAH y su producción historiográfica, pero señalaba a la ESD como el único centro donde se impartía el método científico. (Berlangua, 2001: 22).

¹⁵ Rafael Altamira, *La enseñanza de la Historia*, Madrid, 1895, p. 59, a través de Peiró y Pasamar, 1996: 197.

3.7. La Real Academia de la Historia en el siglo XIX. Los inspectores de antigüedades.

Desde el siglo XVIII, pero sobre todo durante el siglo XIX, la estrecha relación entre monarquía-ministerio (a través de Fomento e Instrucción Pública) y Academia se va a ir consolidando hasta desembocar en la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911.

De esta manera, la Academia ideará grandes proyectos, que, sin embargo, no fructificarán, por diversas causas, desde la falta de medios económicos hasta las dificultades políticas de la época, tales como la Guerra de la Independencia o el reinado absolutista de Fernando VII.

La labor de la Academia en el siglo XIX irá encaminada fundamentalmente por dos vías. Por un lado controlar y proteger los bienes procedentes de la desamortización, y, por otro, la necesidad de contar con “vigilantes” directos, que culminará en la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos (1844).

Estas nuevas exigencias provocaron la necesidad de crear una ley de excavaciones y antigüedades, que será solicitada reiteradamente por el Gobierno a la Academia. Sin embargo, la Academia no será capaz de coordinar la ley que se le pide, lo que, unido a las tensiones provocadas por la exportación de algunas obras tan importantes como la Dama de Elche o el Tesoro de Guarrazar, culminará en un cambio de competencias.

A comienzos del siglo XX se crearán nuevas instituciones especializadas que restarán protagonismo a la Academia. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907) y su Centro de Estudios Históricos (1910) asumieron la investigación, mientras que la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911 y su Reglamento de 1912, asumieron la responsabilidad de controlar y proteger el patrimonio.

Evolución histórica de la RAH en el siglo XIX.

Tras una etapa de práctica interrupción de sus actividades por el estallido de la Guerra de la Independencia, la Academia retomó su papel de protectora de los monumentos,

con el objetivo de paliar los destrozos ocasionados sobre el patrimonio por la desamortización de Mendizábal (1836).

A partir de los años treinta, promoverá la creación de otras instituciones que irán tomando el relevo en algunas de sus funciones. De esta manera, en 1844 se fundan las ya mencionadas Comisiones Provinciales, en 1856 se crea la Escuela Superior de Diplomática con el objetivo de formar a los miembros del Cuerpo Facultativo de Archivero, Bibliotecarios y Anticuarios, y en 1867 se crea el Museo Arqueológico Nacional. Además, en 1858, a raíz de los numerosos hallazgos arqueológicos realizados a través de las obras de carreteras y ferrocarril, crea los “premios por descubrimiento de antigüedades”.

Cabe destacar la reforma que se realiza en la institución a finales del siglo XVIII, en 1792, producto de una etapa de crisis, donde se intenta revitalizar tanto los estudios como la propia institución. La reforma incide en tres cuestiones fundamentales: científicamente, el costoso *Diccionario Histórico-Crítico* y la mala organización de los trabajos llevó a una selección de los temas que se consideraron más interesantes; organizativamente, para mejorar la eficacia en el trabajo, se establece una personalización de las tareas; ideológicamente, se refleja el nuevo espíritu reformista, que ve con malos ojos la excesiva dependencia de la institución con la monarquía.

De esta manera, un hecho importante, dentro de la idea de mejorar la eficacia en el trabajo, es la creación de las *Salas*, llamadas luego *Comisiones*. Desde este momento, la RAH desempeñará su labor a través de estas Comisiones, que pueden ser permanentes u ocasionales y que se encargarán de los temas concretos de sus competencias. Se crean la Comisión de Indias, la de España Sagrada... pero sobre todas destaca la Comisión de Antigüedades, creada en 1792, con la misión de proteger los monumentos y los materiales arqueológicos, que adquirirá especial importancia a partir de la Real Cédula de 1803. Esta función será exclusiva de dicha Comisión hasta la creación, en 1844, de las Comisiones Provinciales.

Otro aspecto a destacar de la RAH es la divulgación de los trabajos de sus miembros, desde el principio, aunque se intensifica a partir de 1792. Al principio a través de la serie *Fastos*, que recoge las reflexiones leídas por los académicos en las Juntas Públicas

(1739, 1740, 1741)¹⁶. La primera publicación relativamente periódica será la serie de las *Memorias* (14 volúmenes entre 1796-1909), que tenían el objetivo de recoger las monografías realizadas por los distintos miembros de la Academia para el Diccionario. No obstante, será una publicación bastante irregular. No será hasta 1871 cuando nazca el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, con el objetivo de contribuir a “secundar las tareas de los hombres científicos y estudiosos, (difundir) recientes descubrimientos e investigaciones e ilustrar puntos más o menos controvertidos en la historia de la antigüedad” (Mora y Tortosa, 1997:192). La revista se dividió en tres secciones: una que trata temas de actualidad, recogiendo las novedades reaccionadas con las Comisiones Provinciales, otra donde se publican documentos relativos a la historia de España, y una tercera donde se publica las adquisiciones que ha realizado la institución. De esta manera, vemos que el *Boletín* tiene unos objetivos más concretos. El *Boletín* será la referencia en cuanto a publicaciones sobre antigüedades hasta la aparición de revistas especializadas como la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* o el *Archivo Español de Arte y Arqueología*.

Los inspectores de antigüedades de la RAH.

En el largo proceso de configuración del sistema de protección del Patrimonio, uno de los cargos que surgieron y más desconocidos fue el de Inspector de Antigüedades, sobre todo a partir del fallecimiento de Fernando VIII y la subsiguiente transición hacia el liberalismo.

Como ya he dicho, la protección de las antigüedades recayó principalmente en la RAH, aunque fue a partir de 1792, cuando se crea la Comisión de Antigüedades, y, sobre todo, con la promulgación de la Real Cédula de 1803, cuando adquiere una verdadera responsabilidad. La ley de 1803 fue renovada dos veces, en 1818 y 1827, aunque no será hasta la muerte de Fernando VII cuando se inicia una nueva etapa en el proceso de configuración del sistema de protección del Patrimonio, ya que la ley quedó un tanto desajustada a la realidad política y social, debido a que las autoridades a las que iban dirigidas desaparecieron o habían sido sustituidas por otras. Fue en estos momentos

¹⁶ Los temas tratados son discursos de diversa índole, tales como El carácter de los españoles de Francisco Fernández Navarrete, o *El origen de los duelos y desafíos* de Martín de Ulloa. (Mora y Tortosa, 1997:192).

cuando surgió el cargo de Inspector de Antigüedades, con la intención de establecer un interlocutor válido entre las nuevas autoridades provinciales y locales y la RAH.

De inspiración francesa, el cargo se adjudicó a “personas excepcionalmente relevantes por su celo o dedicación en la conservación de las antigüedades.” (Maier y Salas, 2007: 176). No se trataba de un cargo regular y general para todo el país, sino que era excepcional, ya que se concedía por motivos muy concretos. No obstante, la labor de estos inspectores fue de gran importancia.

Todos los inspectores fueron propuestos por la RAH, exceptuando los tres últimos que, a raíz de la reforma del reglamento de las Comisiones Provinciales, en 1865, fueron nombrados directamente por el Presidente de la República o por Alfonso XII, aunque estos últimos eran ya de carácter honorífico y gratuito, hasta su desaparición en 1875.

Pero, ¿cuáles fueron las funciones de estos Inspectores? Nunca se formó un reglamento o una instrucción específica sobre sus funciones, deberes y obligaciones. Sin embargo, a grandes rasgos, podemos afirmar que, lógicamente, su función principal y general, era la Inspección de Antigüedades en los territorios asignados. Se trataba de una delegación de la RAH.

Así, por ejemplo, a Manuel de la Corte y Ruano se le encargó, aparte de la inspección de antigüedades, la saca de dibujos de los monumentos, la copia de las inscripciones y todo aquello que estimase oportuno.

A Hernández de Sanahuja se le encarga que incite a las autoridades provinciales y municipales a que tomen medidas de conservación de lo descubierto; que, como representante de la RAH, reciba las noticias correspondientes, por parte de las autoridades, en todo lo relacionado con el Patrimonio; que pase a reconocer todos los descubrimientos recientes y tome las posteriores medidas correspondientes para su conservación; también se le encargó la visita a los museos arqueológicos de la zona para formar un catálogo.

Como vemos, existían instrucciones específicas, que variaban de un inspector a otro, pero que, en líneas generales, no difirieron mucho unas de otras.

El cargo de Inspector continuó existiendo, a pesar de la creación de las Comisiones de Monumentos, en 1844, que tenían competencias respecto a la conservación y protección de antigüedades. La razón es que la Comisiones hasta 1865 no tuvieron vinculación alguna con la RAH.

No obstante, la creación de las Comisiones causó una enorme consternación en el seno de la RAH, que vio peligrar sus atribuciones respecto a la Inspección de Antigüedades. Sin embargo, la Academia conservó intactos todos sus derechos, lo que produjo una situación administrativa ambigua al no delimitarse claramente las competencias entre ambas corporaciones.

Esta situación cambió con la reforma del reglamento de las Comisiones en 1865, que subordinaba las Comisiones a la RAH y a la Academia de Bellas Artes de San Fernando. De esta manera, los Inspectores pasaban a integrarse en las Comisiones y sus funciones quedaban diluidas, lo que hacía inútil el cargo. Por eso, finalmente, será abolido en 1875.

III. CONCLUSIONES.

En España, la Arqueología, se desarrolló básicamente a partir del coleccionismo de escultura clásica y de la afición por las ruinas, los epígrafes del pasado y la numismática, aunque en el fondo el incentivo fue el carácter nacionalista de la cultura española.

En el siglo XVIII, las actividades arqueológicas están impulsadas por la búsqueda de los orígenes de la nación, que se sistematiza, en principio, por motivos únicamente políticos, o sea, las discrepancias entre la Monarquía y la Santa Sede, a propósito de las regalías de la primera, lo que desembocó, primero, en la investigación archivística y arqueológica de la Historia de España, y segundo, en la necesidad de conocer el pasado de la nación para mejorar el presente-futuro. De esta manera se crea la RAH, como

organismo controlador y centralizador de las actividades científicas, cuyas líneas de actuación emanan directamente del poder, o sea, la Monarquía, y cuyos objetivos coinciden con los intereses reales de elaborar una Historia Nacional, que tiene la misión de demostrar la legitimidad de la recién instaurada dinastía borbónica, así como su preeminencia sobre la Iglesia. De esta manera, la arqueología responde a los intereses del poder, como lo demuestra la financiación de los *viajes literarios*, promovidos por Fernando VI, y el constante empleo de los términos *utilidad* y *bien común*. La *utilidad*, sin embargo, muchas veces, condujo a la manipulación de los métodos de conocimiento y la documentación existente, como en el caso de los falsos cronicones. No obstante, las Academias se convertirán en garantes de la seriedad científica y la autenticidad documental.

El progreso científico de la arqueología española fue detenido por la Guerra de la Independencia y la vuelta al absolutismo que supuso el reinado de Fernando VII. Será a partir de mediados de siglo cuando se den pasos importantes hacia su sistematización como disciplina. Las sucesivas desamortizaciones ocasionadas por la disolución de las órdenes religiosas generaron, repentinamente, un aumento del número de obras de arte y de antigüedades, que son el germen de las colecciones estatales. De esta manera, se empieza a crear museos en las diversas provincias del país, con personal formado específicamente para ello, al abrigo de las Comisiones de Monumentos, creadas en 1844, con el objetivo de cuidar y proteger las obras, destacando el Museo Arqueológico Nacional, creado en Madrid. Unos museos que, además, se crearon con el objetivo de representar la “personalidad” de la nación, en un periodo caracterizado por el auge de los nacionalismos. Respecto a la profesionalización de la Arqueología, tendrá un papel fundamental la Escuela Superior de Diplomática, creada en 1856, con el objetivo de formar adecuadamente a los nuevos empleados encargados de cuidar las antigüedades en los museos estatales, surgidos a raíz de la Desamortización, aunque previamente ya se impartían cursos en determinadas instituciones como el Ateneo de Madrid, que, sin embargo, resultaban del todo insuficientes para la correcta formación de esos empleados. La inserción de los estudios arqueológicos en la Universidad, en cambio, no se consolidará hasta el siglo XX, muy vinculado al “desastre del 98” y el consiguiente regeneracionismo.

IV. BIBLIOGRAFÍA.

- ABÓS, A. L.: *La desamortización de Mendizábal a Madoz: Modernidad y despojo*, Zaragoza, 2009.
- AGUILAR, F.: “Las Academias”, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXIX 2, Madrid, 1985, pp. 151-170.
- AYARZAGÜEÑA, M. y MORA, G.: *Pioneros de la Arqueología en España. Del siglo XVI a 1912*. Zona Arqueológica, 3, Madrid, 2004.

- BARRIL, M.: “El proceso histórico-social en la formación de las colecciones del Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín de la ANABAD*, 43, nº 3-4, 1993, pp.37-64.
- BARRIL, M.: “Anticuarios, arqueólogos, conservadores de museos, museólogos o técnicos de museos: el paso del tiempo”, *Boletín de la ANABAD*, 49, nº2, 1999, pp. 205-236.
- BARRIL, M.: “Museos Arqueológicos Provinciales” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid, 2009, pp. 472-475.
- BARRIL, M.: “Museo Arqueológico Nacional” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid, 2009, pp. 451-455.
- BELTRÁN, J. y BELÉN, M.: “La arqueología en la Universidad de Sevilla. El siglo XIX” en BELÉN, M. y Beltrán, J. (coords.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp. 93-143.
- BERLANGA, M. J.: “La enseñanza de la arqueología en el siglo XIX: de las cátedras de Castellanos de Losada a la introducción en los estudios universitarios”. *Anales de Arqueología Cordobesa*, nº12, 2001, pp.13-33.
- BOLAÑOS, M.: *Historia de los museos en España: memoria, cultura, sociedad*, Gijón, 2008.
- CAPMANY, A.: *Noticia del origen, progresos y trabajos literarios de la RAH*. RAH, ms. 9/3988 y MemRAH, I, 1796.
- HERNÁNDEZ, F. y DE FRUTOS, E.: “Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga, 1997, pp. 141-149.

- LAVÍN, A. C.: “Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid, 2009, pp. 212-213.
- MAIER, J. y SALAS, J.: “Los inspectores de antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía” en BELÉN, M. y Beltrán, J. (coords.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, 2007, pp.175-239.
- MARCOS, A.: *De gabinete a museo. Tres siglos de historia*. Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 1993.
- MEDEROS, A.: “Análisis de una decadencia. La arqueología española del siglo XIX. La crisis de la restauración (1868-1885) ” en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº40, 2014, pp. 149-191.
- MORA, G.: *Historias de mármol: la arqueología española clásica española en el siglo XVIII*, Madrid, 1998.
- MORA, G: “Real Academia de la Historia” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid, 2009, pp. 549-551.
- MORA, G. y TORTOSA, T.: “La Real Academia de la Historia: In Patriam, Populumque fluit” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga, 1997, pp. 187-197.
- PASAMAR, G.: “Escuela Superior de Diplomática” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España*. Madrid, 2009, pp. 255-257.
- PEIRÓ, I. y PASAMAR, G.: *La Escuela Superior de Diplomática (Los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Madrid, ANABAD, 1996.
- RIVIÈRE, A.: “Arqueólogos y arqueología en el proceso de construcción del Estado nacional español (1834-1868) ” en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.): *La*

cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España. Málaga, 1997, pp.133-141.

- SEMPERE, J.: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid, Impr. Real, 1785-1789, Madrid, 1997.

- WATTENBERG, E.: *De la Galería Arqueológica al Museo de Valladolid (1875-2000): Discurso de la academia electa*. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, Valladolid, 2000.

- WATTENBERG, E., ‘El museo y su Historia’ en WATTENBERG, E. (coord.): *Guía del Museo de Valladolid*, Valladolid, 1997, pp. 11-39.

- WINCKELMANN, J. J.: *Historia del arte en la antigüedad*. Madrid, 2011.

Otros recursos bibliográficos:

-<http://www.man.es/man/museo/historia.html>

http://www.museoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/MuseoValladolid/es/Plantilla100/1284417565371/_/_/_